

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**TORRELODONES**

URBANISMO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 3 de mayo de 2022, se acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial modificado en relación con las zonas no consolidadas del APD-8 “Las Marías”, formulado por la Comisión Gestora para el desarrollo del APD.8 en el ámbito del PEM/2014.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el proyecto referido por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la sede electrónica <https://sede.torrelodones.es>, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 (previa petición de cita si es presencial), cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 4 de mayo de 2022.—El concejal-delegado de Urbanismo, David Moreno Fernández.

(02/8.974/22)

